

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN**FECHA RECEPCIÓN:** 2020-01-17**HORA RECEPCIÓN:** 21:54:24**INFORMACIÓN GENERAL****Razón Social:** MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**NIT o CC:** 830115395**Código Entidad:** 11748**Representante Legal:** RICARDO JOSE LOZANO PICON**MODALIDAD DE RENDICIÓN:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**PERIODO DE RENDICIÓN:** OCASIONAL**FECHA DE CORTE:** 2019-12-24**RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS**

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

La Contraloría General de la República **CONFIRMA** que la transmisión de la información fue **EXITOSA**

Este mensaje **NO ES UN ACUSE DE RECIBO DE LA MODALIDAD M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**, el cual, solo se generará una vez se realice el envío de los Documentos Electrónicos (anexos, sí son requeridos para la Modalidad), se surta el proceso de verificación de su completitud y de sus respectivas validaciones; después de lo cual sino existe objeción se dará por rendida.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2020/01/17

HORA DE GENERACIÓN:21:56:10

CONSECUTIVO:1174802019-12-24

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NIT:830115395

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:RICARDO JOSE LOZANO PICON

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2019-12-24

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2020-01-17

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2020/01/17 21:54:24

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2019/12/24	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	H1D1	Supervisión Convenio No 575 de 2017: El Plan de Acción de la cuenca Río Atrato no incluye recomendaciones o propuestas de acciones que permitan la descontaminación del Río... Falta de mecanismos efectivos de control interno que garanticen el adecuado acatamiento de las obligaciones establecidas dentro del convenio a cada una de las partes, de una adecuada labor de supervisión de este	Las debilidades descritas generan eventuales riesgos de incumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes del convenio, en razón a que los contenidos de los productos generados como resultado de la ejecución del convenio, registran algunas inconsistencias tomando como base lo requerido por el MADS, para satisfacer las necesidades que se pretenden con la suscripción del convenio.	Construcción colectiva, validación concertación y adopción del plan de acción de la Orden Quinta de la ST622 de 2016, para la descontaminación del río Atrato con las entidades accionadas y vinculadas y, las comunidades, de orden nacional, regional y local.	Mesas técnicas en el territorio.	Actas y/o informes y/o listados de asistencia.	5	2019/01/31	2019/12/31	48	Auditoria Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenta Río Atrato	
2	FILA_2	H1D1	Supervisión Convenio No 575 de 2017: El Plan de Acción de la cuenca Río Atrato no incluye recomendaciones o propuestas de acciones que permitan la descontaminación del Río... Falta de mecanismos efectivos de control interno que garanticen el adecuado acatamiento de las obligaciones establecidas dentro del convenio a cada una de las partes, de una adecuada labor de supervisión de este	Las debilidades descritas generan eventuales riesgos de incumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes del convenio, en razón a que los contenidos de los productos generados como resultado de la ejecución del convenio, registran algunas inconsistencias tomando como base lo requerido por el MADS, para satisfacer las necesidades que se pretenden con la suscripción del convenio.	Construcción colectiva, validación concertación y adopción del plan de acción de la Orden Quinta de la ST622 de 2016, para la descontaminación del río Atrato con las entidades accionadas y vinculadas y, las comunidades, de orden nacional, regional y local.	Mesas técnicas municipales.	Informes y/o listados de asistencia.	32	2019/01/31	2019/12/31	48	Auditoria Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenta Río Atrato	
3	FILA_3	H1D1	Supervisión Convenio No 575 de 2017: El Plan de Acción de la cuenca Río Atrato no incluye recomendaciones o propuestas de acciones que permitan la descontaminación del Río... Falta de mecanismos efectivos de control interno que garanticen el adecuado acatamiento de las obligaciones establecidas dentro del convenio a cada una de las partes, de una adecuada labor de supervisión de este	Las debilidades descritas generan eventuales riesgos de incumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes del convenio, en razón a que los contenidos de los productos generados como resultado de la ejecución del convenio, registran algunas inconsistencias tomando como base lo requerido por el MADS, para satisfacer las necesidades que se pretenden con la suscripción del convenio.	Construcción colectiva, validación concertación y adopción del plan de acción de la Orden Quinta de la ST622 de 2016, para la descontaminación del río Atrato con las entidades accionadas y vinculadas y, las comunidades, de orden nacional, regional y local.	Mesas de validación y concertación.	Actas y/o informes y/o listados de asistencia.	5	2019/01/31	2019/12/31	48	Auditoria Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenta Río Atrato	
4	FILA_4	H1D1	Supervisión Convenio No 575 de 2017: El Plan de Acción de la cuenca Río Atrato no incluye recomendaciones o propuestas de acciones que permitan la descontaminación del Río... Falta de mecanismos efectivos de control interno que garanticen el adecuado acatamiento de las obligaciones establecidas dentro del convenio a cada una de las partes, de una adecuada labor de supervisión de este	Las debilidades descritas generan eventuales riesgos de incumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes del convenio, en razón a que los contenidos de los productos generados como resultado de la ejecución del convenio, registran algunas inconsistencias tomando como base lo requerido por el MADS, para satisfacer las necesidades que se pretenden con la suscripción del convenio.	Construcción colectiva, validación concertación y adopción del plan de acción de la Orden Quinta de la ST622 de 2016, para la descontaminación del río Atrato con las entidades accionadas y vinculadas y, las comunidades, de orden nacional, regional y local.	Sesión de la Comisión de Guardianes.	Acta Sexta Sesión de la Comisión de Guardianes, Plan de acción formulado.	2	2019/01/31	2019/12/31	48	Auditoria Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenta Río Atrato	
5	FILA_5	H2D2	Supervisión y coordinación Convenio 580 de 2017: Debilidades en la supervisión control y coordinación del convenio. Desde su planeación no se estableció el diagnóstico del problema en consecuencia no se definió acertadamente el objeto del contrato CGR se evidencia que no tienen claro cuál era la finalidad del convenio si insumo cumplimiento a la sentencia u otros propositos	No se evidencia ningún impacto de los resultados del convenio. A la fecha no ha sido utilizados en el Plan de Acción para el cumplimiento de la sentencia T-622/2016, tampoco hay evidencia de que el municipio del Medio Atrato haya utilizado los resultados de dicho convenio para el ordenamiento territorial del municipio.	Suministro de los insumos del Convenio 580-17 a la autoridad ambiental regional correspondiente a efectos de que dicha entidad, lo tenga en cuenta para la formulación de acciones en torno a gestionar los efectos de la minería ilegal en los ríos Bebara y Bebarama.	Oficio remitiorio con el insumo.	Oficio.	1	2020/03/31	2020/12/31	39	Auditoria Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenta Río Atrato	
6	FILA_6	H3D3	Aplicación del Principio de Valoración de Costos Ambientales en los PAS Deficiencias presentadas en la articulación y coordinación interinstitucional entre las autoridades administrativas y otras del nivel nacional: MADS Codechocó Corpourabá MME ANM UNIMIL y entes territoriales con jurisdicción en la Cuenca Río Atrato.	Afectaciones a los servicios ecosistémicos y los costos ambientales ocasionados y que pudieron haberse prevenido y corregido por parte de la autoridad ambiental: Provisión de Agua (Se libera al responsable del proc. sanc. o multa por la erosión y socavación de las márgenes del Río) Regulación de la fertilidad del suelo, Mantenimiento de hábitats y biodiversidad, y Relaciones Espirituales	Fortalecimiento de la articulación y coordinación interinstitucional entre las autoridades administrativas y otras del nivel nacional: MADS Codechocó Corpourabá MME ANM UNIMIL y entes territoriales con jurisdicción en la Cuenca Río Atrato.	Talleres de capacitación y articulación interinstitucional entre las autoridades administrativas y otras del nivel nacional: MADS Codechocó Corpourabá MME ANM UNIMIL y entes territoriales con jurisdicción en la Cuenca Río Atrato.	Memorias de talleres realizados.	2	2020/01/01	2020/12/31	52	Auditoria Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenta Río Atrato	
7	FILA_7	H12D12P20	Sustracción de Reserva Forestal del Pacífico: Falta de mecanismos de control efectivos que permitan garantizar el acatamiento y observancia de los requerimientos normativos aplicables de los trámites de sustracción de reservas forestales - Ley 2 de 1959, adscrito para proyectos de minería con polígonos de concesión minera con polígonos superpuestos con estas áreas de reserva forestal.	Se configuran riesgos considerables al ecosistema asociados, por cuanto se están ejerciendo actividades de extracción de recursos con la complacencia de la AA regional y autoridad minera. Se favorece la generación de impactos ambientales acumulativos y vulnera derechos a las comunidades étnicas, en contravía de lo señalado en T622-16 y SU039-97	Generar un informe de seguimiento a los proyectos de sustracción de la Reserva forestal del Pacífico, que permita establecer el nivel de cumplimiento a las obligaciones impuestas, así como el definir las medidas que correspondan de acuerdo a los resultados.	Revisión de expedientes y elaboración de informe de seguimiento.	Elaboración de documento de resultados de seguimiento.	1	2020/03/01	2020/06/30	17	Auditoria Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenta Río Atrato	
8	FILA_8	H27D27	Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales: El documento diagnóstico no hace referencia suficiente del desarrollo impacto de los proyectos del sector minero, a razón a la complejidad de la problemática socio ambiental registrado en la Cuenca, originado por los impactos socio ambientales brindados por la minería.	Al no considerar de manera detallada los aspectos relacionados con el cumplimiento de garantías protección donde se ejercen actividades mineras se configuran riesgos de no atender en debida forma estas situaciones; al no reflejarlas en el documento diagnóstico, se sige favoreciendo la vulneración de los derechos bioculturales de las comunidades étnicas.	Poner en conocimiento de la mesa interinstitucional la observación de la Contraloría.	Oficio remitiorio con la observación de la Contraloría.	Oficio.	1	2020/03/31	2020/12/31	39	Auditoria Cumplimiento Sentencias T622-16 y T445-16 Cuenta Río Atrato	